



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA / DIRECCIÓN DE FINANZAS

DF/V/1343/2010

1/1

- CC. **RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS**
RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECTORES Y COORDINADORES GENERALES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA
ADMINISTRACION GENERAL
DIRECTORES DE LAS EMPRESAS UNIVERSITARIAS
PRESENTES.

Por este medio se les informa que derivado de las modificaciones que ha dispuesto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con relación a la recepción de documentos fiscales digitales, se debe cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Conservar como parte del archivo contable institucional, los comprobantes fiscales digitales recibidos como comprobación del gasto en medios electrónicos en formato XML (no PDF).
2. Proveer a la autoridad de una herramienta de consulta de la información de los comprobantes fiscales digitales.
3. Validar la autenticidad de los comprobantes digitales recibidos y verificar los datos de quién los emite.

A efecto de dar cumplimiento a estas obligaciones, se hace de su conocimiento que a partir del 1º de enero de 2011, para comprobar los gastos amparados con comprobantes fiscales digitales, será necesario incorporar el archivo electrónico (XML) que proporcionará el proveedor de bienes y servicios, así como la representación impresa del comprobante fiscal correspondiente. El archivo XML se incorporará en el Sistema SIIAU WEB 2005 en los módulos de la comprobación de pago en efectivo y pago a proveedor en los roles de Entidad presupuestal y Unidad Responsable, de conformidad al procedimiento establecido en el "manual de comprobantes electrónicos" anexo al presente y también lo podrá consultar en la página Web de la Dirección de Finanzas www.finanzas.udg.mx/documentos/de_consulta.

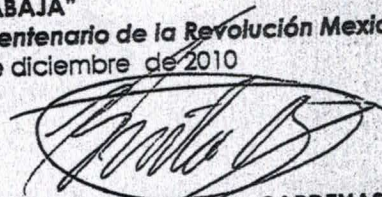
Con los datos que contiene la representación impresa, deberá verificar la autenticidad del documento en la página del SAT en la siguiente dirección: http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/sitio_aplicaciones/verifica_comprobante/ imprimir el resultado de la verificación y anexar ambos documentos en la comprobación impresa que entregará a la Dirección de Finanzas.

Sin otro particular, les reiteramos nuestra consideración distinguida.

ATENTAMENTE
 "PIENSA Y TRABAJA"

"2010, Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución Mexicana"
 Guadalajara, Jal., a 15 de diciembre de 2010


 LAE Y/CP MA. ASUNCIÓN TORRES MERCADO
 CONTRALORA GENERAL


 MTR. GUSTAVO A. CARDENAS CUTIÑO
 DIRECTOR DE FINANZAS

DIRECCION DE
 FINANZAS

CERTIFICADO ISO 9001:2008

c.p.

Archivo
 MATM/GACC/MCTM/magm@

Av. Juárez No. 976. Piso 1. Col. Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jal., México. Tel. y fax: (33) 3540 3045 y 3134 2258

www.udg.mx

www.finanzas.udg.mx